



DECRETO N° 3953 /

LAJA, Diciembre 21 de 2011

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 465 y 466 de fecha 19/12/2011, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Informe N° 129 de fecha 20-12-2011, del Director de Obras, con resolución Sr, Alcalde.
- 5.-Cotizaciones de los proveedores: Sodimac S.A., Easy, Pedro Riquelme Riqueleme.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.- Memo N° 132 de la Directora D.A.F de fecha 09-05-2011
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art.10 N°8.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

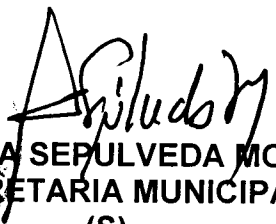
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción, para construcción balsa para fuegos pirotécnicos, actividad Año Nuevo.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a adquirir bajo la modalidad de Trato Directo, la compra de los materiales requeridos con la empresa Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-K, por la suma de \$ 286.063 más impuesto, para proveer diversos materiales de construcción, Programa Año Nuevo, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.
- 2.-**EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPublico.cl), a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior, la cual formalizará el respectivo contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.016 Sp.3 cc 600309, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.-**REMITANSE:** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIRO TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Depto. D.O.M., Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233